

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*La Invencion de s. Esteban proto-mr.*

EL SOL..... {Sale..... á las 4 y 59 minutos.
{Pónese.. á las 7 y 4 minutos.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

El día 17 ha empezado la Asamblea legislativa á discutir el presupuesto de gastos. El ministro de Hacienda, Mr. Aquiles Fould, inauguró los debates, exponiendo la verdadera situación rentística de Francia, de la que resulta que ha recibido en estos últimos meses grandes mejoras, si bien estas no podían continuar sino con una condicion: la de que no sea turbada la paz. El ministro añadió que la aduana habia tenido un aumento de mas de trece millones por los diferentes derechos sobre los objetos de importacion.

Se hablaba mucho en Paris el 18, de la retirada mas que probable del general d' Hautpoul. El *Evenement* da los siguientes pormenores relativos á este asunto.

«Habiase esparcido el rumor que Mr. Hautpoul iba á presentar su dimision razonada. Parece que no era solo su disension con el general Changarnier, sino tambien su desacuerdo con algunos de sus colegas, lo que impulsaba al ministro de la Guerra á tomar esta determinacion.

Efectivamente, si no estamos mal informados, hay dos partidos en el ministerio hace ya tiempo: el partido imperialista á cuyo frente están MM. de Hautpoul y Fould, y el partido casi constitucional cuyos jefes son MM. Baroche y Lahitte.

Mr. Baroche parece que desempeña en este gabinete el papel de Mr. Odilon Barrot en el ministerio precedente, y reprime las escitaciones ambiciosas é insensatas de algunos cortesanos harto celosos. Las palabras que ha pronunciado, los compromisos que contrajo ayer en la tribuna, se esplican en este sentido. Mr. Baroche escitará la ley hasta la su elasticidad extrema hácia el lado de la reaccion, pero en último resultado, no admitirá la revision de la Constitucion hasta el término legal, en mayo de 1852.

Mr. de Hautpoul, cuya adhesion se puede elogiar pero cuya elevacion de miras podria ser equívoca se haria, por el contrario, de muy buena gana, el campeón de la política personal, y se halagaria con las ideas napoleónicas, y con la próroga constitucional del poder.

La tenacidad silenciosa y fria del general Changarnier contraria, por este lado particularmente, su extraordinario ardor. De aquí proviene la lucha que hay entre ambos, y que solo puede concluir con la retirada de uno de ellos.

Si son exactos estos datos, estará mal colocado el punto de ataque de la oposicion, y seria preciso casi transigir con Mr. Baroche, convertido relativamente en constitucional, como el último loquero del imperialismo.»

(Nacion.)

La dimision presentada y no admitida de Hautpoul, ministro de la guerra de la República francesa, tuvo por única causa ciertas cuestiones entre aquel y el general Changarnier, que pretende gobernar todas las cosas que hacen referencia al ejército, según su animada voluntad.

Un despacho telegráfico de Viena anuncia que el feld-marschal Gsorich ha sido nombrado ministro de la guerra, habiéndole reemplazado en el mando del ejército el general Grolay.

El 19 llegaron á Lóndres la duquesa de Orleans

y sus menores hijos, el duque y la duquesa de Aumale y el príncipe de Condé.

El arzobispo Sassari, según dicen de Turin, habia sido condenado á un mes de prision por haber desobedecido la ley Siccardi.

Según escriben de Hamburgo, un plenipotenciario danés llegó á Kiel para proponer un armisticio de tres dias que no fué aceptado por el general de las tropas dinamarquesas. Este publicó el 14 su primer boletín, del que aparece que las tropas prusianas evacuaron á Eckemförde, con cuyo motivo las dinamarquesas avanzaron hasta Wesdelspoos. El general Willisen que suscribe el boletín, concluye manifestando que Dinamarca, fuerte en su derecho, hará ver á la Prusia lo que esta vale.

Fecundidad rara.—Escriben de Zalt Bommel (Holanda) con fecha 2 de junio, que aquella pequeña ciudad posee actualmente el ejemplo de una fecundidad extraordinaria en la persona de Sofia Meurs, muger de un labrador llamado Luis Morio, la cual acaba de dar á luz su 22º hijo.

La señora Meurses natural de Zalt-Bommel, y tiene ahora 41 años de edad. Se casó á la edad de 17 años, y sus 22 hijos (quince varones y siete hembras) vivian todos el 2 de junio y gozaban de una salud robusta. (Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 25 de julio.

Según escriben de Lóndres, en cuanto se supo en aquella ciudad la desgracia ocurrida con el príncipe de Asturias, S. M. la reina Victoria envió un recado muy amable á nuestro embajador en aquella corte para informarse de la salud de la reina de España, y con encargo de que le comunicase diariamente las noticias que de ella tuviese.

Si no se varia el pensamiento, parece como ya hemos dicho, que S. M. deberá marchar, tan pronto como se verifique su restablecimiento, al real sitio de san Ildefonso; estando ya destinada la fuerza que guarnecerá aquel punto, compuesta de los regimientos de Montesa y Granaderos.

El rey parece piensa tambien salir para este tiempo á tomar los baños de Sacedon ú otros análogos, y en la misma época partirán los duques de Montpensier para Sanlúcar de Barrameda, adonde se trasladan tambien con el objeto de tomar los baños de mar.

Siguen con gran actividad las obras del ferrocarril de Aranjuez. Ayer mañana ha salido de Madrid con direccion á Aranjuez un hermoso wagon de tercera clase para el camino de hierro. Tanto este como otros carruajes destinados tambien para los convoyes del ferrocarril, que se han construido en el taller de Recoletos, llaman la atencion por su buena solidez y buenas proporciones.

Idem 26.

Hoy se aguarda en Madrid á lord Howden, embajador de S. M. británica cerca de la corte de España. Los diarios de Bayona recibidos ayer,

anuncian la llegada á aquella plaza del precitado diplomático.

Del *Diario de las Dos Sicilias*, periódico oficial de Nápoles, copia el *Diario de Roma* del 13 del corriente lo que sigue:

«En la mañana de hoy 10, se ha celebrado en la capilla real de Casserta el enlace del conde de Montemolin con la princesa doña Maria Carolina Fernanda, hermana de S. M. nuestro augusto soberano. Esta ceremonia fué precedida por el acta del estado civil. Se hallaron presentes el ministerio de Estado y toda la corte.»

En el citado *Diario de Roma*, leemos lo siguiente:

«El 10 llegó á esta ciudad, procedente de Nápoles, el Sr. duque de Rivas, embajador de S. M. C. en aquella corte.»

El señor duque de Rivas habrá ido á consolar-se con el señor Martinez de la Rosa, del airoso papel que han representado cada cual en su corte respectiva. Pero el gobierno debe avergonzarse de haber tenido agentes tan poco previsores que no han sabido evitar aquel enlace que al parecer fueron los últimos en saber.

Algo mas le ha llegado á imponer al rey Fernando de Nápoles y á su gobierno la sola presentacion de la escuadra inglesa por las costas del reino de las Dos Sicilias, que las protestas y retirada de nuestro embajador, señor duque de Rivas.

Por de pronto el gobierno napolitano, por lo que pueda suceder, ha mandado fortificar diferentes puntos del litoral de aquel reino, siendo uno de ellos el real sitio de Casserta, que ha sido coronado con numerosa artilleria y aumentada su guarnicion. Como se deja comprender, estos alar-des no retraerán al almirante Parker de poner en práctica las instrucciones que tenga de su gobierno. (Nacion.)

Las oposiciones trabajan tenazmente en el campo electoral. Con especialidad los conservadores muestran una actividad que supe á su número. En lo general todos aspiran á la reeleccion pero por lo que vemos en distintas esperanzas. Estas son mayores ó menores según cuentan con el apoyo sincero de los progresistas.

Por la misma razon de que es objeto de todas las conversaciones se habla con variedad del momento escogido por el gobierno para la disolucion de las actuales cortes. Hay quien sigue diciendo que el decreto no se dará hasta que vuelva de los baños el señor duque de Valencia, mientras otros afirman que se expedirá antes de salir S. M. la reina para la Granja, y aun hay quien afirma que debe aparecer en la Gaceta dentro de breves dias. Todos, sin embargo, convienen en que la reunion de las nuevas cortes en su nuevo palacio será el 19 de noviembre.

Habiendo reusado el señor don Manuel de la Concha el vireinato de Cuba con que le ha brindado el gobierno, se dice ahora que el nombrado para sustituir al conde de Alcoy será el teniente general don José de la Concha, á quien se le dará el título no de virrey, sino de gobernador general.

Con este motivo se dice que por la marcha de don José de la Concha, será nombrado director general de caballería el señor Serrano.

Por una coincidencia digna de notarse todas las noticias que dieron hace varios días las *cartas autógrafas*, como emanadas de personas de Madrid afectas al pretendiente español, las confirma un periódico de Florencia recibido ayer. Según este periódico el conde de Montemolin no llevó otro objeto en las visitas que hizo á los emperadores de Austria y Rusia que conseguir su cooperación para el casamiento ya consumado. —Según dice esta misma tarde una correspondencia que publica la *Esperanza*, el casamiento del infante S. Fernando con una prima del embajador de Austria se verificará en breve. —Ya se vé por los diarios de Roma que el duque de Rivas nuestro embajador en Nápoles se halla ahora en aquella santa ciudad.

Ya puede tenerse por seguro el viaje de S. M. la reina á la Granja porque se han dado las órdenes convenientes al aposentador real para que aloje y disponga para los primeros días de agosto, el palacio de aquel real sitio. (Corr. litográfica.)

Palma 2 de agosto.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

La inobservancia y abusos que se han notado de las disposiciones dictadas para que todos los carros llevasen una tablilla con el nombre del pueblo á que pertenecen y número que les corresponde, ha obligado al señor gobernador de la provincia á disponer que sea detenido por los dependientes de la administración todo carro sea de la clase que fuere que no lleve una tablilla á la derecha con el nombre ó sello de su respectivo pueblo, y el número que tiene en el registro marcado uno y otro al fuego, y que las tartanas y birlochos de alquiller, en lugar de la tablilla, lleven el número en la portezuela de la derecha ó bien detrás en parage visible. En su consecuencia se hace notorio á todos los propietarios de esta ciudad y su término á quienes comprende esta disposición para que antes del día 10 del corriente se presente en la secretaria de este Ayuntamiento á fin de registrar sus carros y recoger el número que debe llevar cada uno con el que acudirán al maestro mayor de carpintería de esta municipalidad don Manuel Pascual calle nueva del Socorro número 26 para que lo marque en la tablilla con el escudo de armas de esta municipalidad previo el pago de la módica cantidad que se ha establecido, con lo cual se escusarán de las multas y perjuicios que les ocasionará la falta de cumplimiento de esta disposición superior. Palma 1º de agosto de 1850. — Jaime Muntaner Morey.

Se ha depositado en esta Alcaldía un boton de oro encontrado en la villa de Sotter y un asfíler del mismo metal en esta ciudad: sus dueños podrán presentarse en la secretaria del ayuntamiento y dando las señas se les entregará. Palma 1º de agosto de 1850. — D. O. D. S. A. — Miguel Ignacio Manera, secretario.

Don José Pablo Perez Seoane juez de primera instancia del partido de esta ciudad.

Hago saber que queda señalado el día 12 de los corrientes á las once y media de su mañana en los estrados de este juzgado para el remate en favor de quien mejor proporcion hiciere de tres cuarteradas viña situadas en el término de Sta. Maria propias de los herederos de D. Andres Cñellas de Terradas de pertenencias del predio Son Andreu, bajo el plan de condiciones que obra en poder del infrascrito escribano y del pregonero Francisco Tomas: como así lo tengo mandado en los autos que sigue Coloma Santandreu contra dichos herederos. Palma 2 de agosto de 1850. — José Pablo Perez Seoane. — Por su mandato. — Miguel Servera.

Por disposición de este tribunal de rentas el

sábado 3 de los corrientes á las cinco de la tarde en la aduana de esta capital se venderán en pública subasta algunos pañuelos de batista, muselinas de algodón y otros efectos de permitido comercio declarados de comiso. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 2 de agosto de 1850. — Por mandato del tribunal. — Miguel Villalonga.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

Por indisposición del maquinista del vapor *El Barcelones*, se suspende la salida de éste, que estaba anunciada para mañana sábado 3 del corriente, y la verificará el domingo ó lunes si su salud lo permite. Palma 2 de agosto de 1850. — Pedro Morales.

INTENDENCIA MILITAR DE LAS ISLAS BALEARES.

Debiendo verificarse una segunda y simultánea licitación en los estrados de la intendencia general militar y en los de la del distrito de Galicia el día 8 del próximo mes de agosto, á la una de la tarde, para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeúntes en aquella capitania general desde 1º de octubre próximo á fin de setiembre de 1851, con entera sujeción al pliego general de condiciones que rige para este servicio y con las formalidades prescritas en la real orden de 26 de diciembre de 1846 y en la de 4 de junio del corriente año que determina los casos en que puede admitirse á licitar las proposiciones que se presenten por provincias; he dispuesto se anuncie en el Boletín oficial de esta provincia y periódicos de esta capital, para conocimiento de los que quieran interesarse en este servicio. Palma 30 de julio de 1850. — Mateo Llanos.

El intendente militar del distrito de la capitania general de las islas Baleares.

Hace saber: Que en virtud de disposición del excelentísimo Sr. Intendente general militar de 26 de este mes tendrá lugar en la intendencia general y en la de mi cargo el día 14 del próximo agosto á la una de la tarde, una segunda y simultánea subasta para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeúntes en este distrito desde 1º de octubre próximo á fin de setiembre de 1851, con sujeción al pliego general de condiciones, y real orden de 26 de diciembre de 1846; concluyendo á dicha hora el término para la admisión de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto que han de ser suscritas también y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente: que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecución del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitación á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposición mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todo: ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto sino obtiene la aprobación de S. M.; que no se admitirá para este acto proposición que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada; y que, para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscriba haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitación, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Palma 31 de julio de 1850. — Mateo Llanos. — Francisco Moreno secretario interino.

Boletín de Comercio.

Embarcaciones fondéadas dia 31.

- De Barcelona en 1 dia vapor *Barcelonés*, cap. don José Estade con 31 pasag.
- De Argel en 5 dias laúd *Matilde* de 20 ton., pat. Vicente Viñas, con lastre 4 mar. y 4 pasag.
- De Valencia en 5 dias laúd *S. Miguel*, de 32 ton., pat. Miguel Banza, con harina, 4 mar. y 1 pasag.
- Idem despachada.
- Para Barcelona vapor *Mallorquín*, cap. don Gabriel Medinas, con 14 pasag.
- Para Sevilla bergantín *Diligente*, de 76 ton., pat. Bartolomé Roca, con lastre 7 mar. y 76 pasag.

Para la mar la escuadra francesa, al mando del contralmirante Mr. Dubouardien.

Avisos particulares.

En el edificio que fué monasterio de *La Real* hay una espaciosa celda para alquilar situada en el alto corredor, contiene: cinco cuartos dormitorios, despensa, cocina y terrado á la parte de levante. Tiene derecho á percibir agua de las fuentes de dicho edificio, la que es fresca y abundante de día y noche. En esta imprenta darán razon.

Deseosos varios propietarios del pueblo Benisalem de que sus vinos conserven la justa nombradía que hasta el presente han merecido, han creído favorecer al público abriendo un almacén en la calle de los Pelayres de esta ciudad número 34 donde se venderán, así por mayor como por menor, vinos de diferentes calidades, todos puros y legítimos de Benisalem á los precios siguientes:

Vino de un año la cuarta. 4 4 4
Idem de dos idem. 4 8
Idem rancio de seis idem. 3

Con la advertencia que en la venta por mayor se hará el descuento del 5 por 100 al que tomare 40 ó mas cuartines.

Concierto de despedida

del

Sr. D. FRANCISCO TRINIDAD HUERTA.

Deseando corresponder á los aplausos y finos obsequios con que le ha distinguido el muy respetable público palmesano, el Sr. Huerta ha resuelto dar una tercera y última función en el local que fué refectorio del ex-convento de San Agustín de esta capital el lunes próximo 5 de los corrientes, al módico precio de 4 rs. vn. por entrada y asiento, facilitando así cuanto le es posible el poder ser oído por aquellas personas que gusten honrarle.

PROGRAMA.

Primera parte.

- 1º Sinfonía de la *Norma* por la orquesta.
- 2º Obertura compuesta por la guitarra dedicada á su amigo Rossini por el señor Huerta.
- 3º Intermedio de orquesta.
- 4º Un estudio compuesto por Aguado con variaciones compuestas por el Sr. Huerta, á saber: estudio, 1ª Variación, 2ª de arpeggio doble, 3ª Variación ligada á doble tiempo, adagio, final.
- 5º Sinfonía por la orquesta.

Segunda parte.

- 6º A solicitud de varios amigos del Sr. Huerta tocará por segunda vez la *gran fantasía* de su composición sobre el tema de la sintonía la *Semiramis*.
- 7º Intermedio de orquesta.
- 8º *Marcha fúnebre*, composición del señor Huerta, dedicada á la memoria de su amigo el Excmo. Sr. D. Santiago Gurrea muerto en el campo de batalla.
- 9º *Fantasia española* sobre el tema *La cachucha* y el *Jaleo de Cádiz*, composición del señor Huerta.
- 10º *La gaita gallega y la muñeira*, con variaciones imitando diferentes instrumentos y una vieja cantando; y dará fin la función con el fandango antiguo llamado *Folias de España*, y el moderno, *Rondeña andaluza*.

A las 8 y media de la noche.

Los billetes se despachan en los puntos siguientes:

- Librería de Guasp calle d' en Morey.
- Idem en la de Gelabert, plaza de Cort.
- Idem en la de Rullán, idem.
- En el café de Oriente, plaza del Borne.
- Y en la fonda de las Tres Palomas.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.